



COMISIÓN DEL PLENO CON CARÁCTER ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

Sesión: Extraordinaria

Fecha: 29/04/2025 – 10:30 horas

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial

Motivación de la convocatoria extraordinaria

El artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, preceptúa en su apartado 1 que “La convocatoria de las sesiones extraordinarias habrá de ser motivada”.

Por acuerdo adoptado por esta Comisión en sesión extraordinaria y constitutiva de fecha 11 de julio de 2023 se estableció que “la sesión ordinaria de la COMISION DEL PLENO CON CARÁCTER ESPECIAL DE CONTRATACIÓN se realizará, de forma ordinaria, cada tres meses, determinando como fecha de celebración, el último jueves del primer mes de cada trimestre. No obstante, ese día podrá ser objeto de alteración, cuando las circunstancias concurrentes así lo exijan, en cuyo caso, se determinará la correspondiente fecha por el Presidente, lo que será comunicado a los Portavoces con la suficiente antelación.”

Correspondiendo la celebración de la sesión ordinaria del segundo trimestre del presente año el jueves, día 24 de abril de 2025, consultados los Portavoces de los Grupos Municipales, por razones de eficiencia se considera adecuado retrasar la Comisión del Pleno con Carácter Especial de Contratación haciendola coincidir con la celebración de otras Comisiones del Pleno en el mismo día, por ello se dispone su celebración el martes siguiente 29 de abril.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 46 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local y arts. 141 y ss. del Reglamento Orgánico Municipal y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 134. 3, del RDL 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a disponer:



La convocatoria a los Sres./Sras. Concejales/as de este Ayuntamiento a la sesión arriba referenciada, que se celebrará en primera convocatoria, en el caso de no alcanzarse el quorum legalmente exigible para su constitución se celebrará dos días hábiles después en segunda citación en el mismo lugar y horario, con arreglo al Orden del Día que figura a continuación:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 30 de enero de 2025.

PUNTO 2.-Dar cuenta de los contratos adjudicados desde el 01/01/2025, hasta el 31/03/2025, ambos inclusive.

PUNTO 3-Ruegos y preguntas

Lo manda y firma la Sra. Presidenta, a la fecha que consta en el pie del documento.

Dña. María José Hernández Naranjo

Firmado electrónicamente

Lo que como Secretaria General del Pleno le notifico para su conocimiento y efectos oportunos.

Dña. M^a del Rocío Parra Castejón

Firmado electrónicamente

*NOTA: A la documentación de la presente convocatoria se puede acceder a través de la red corporativa municipal, en el directorio que se encuentra en la siguiente ruta: K:\DOCUMENTOS.SECRETARIA.GENERAL\COMISIONES PERMANENTES DE PLENO\ COMISION DE CONTRATACION\2025\29.04.2025 (Extraordinaria)